

Interdisciplina, identidad e inclusión social en ámbitos no formales

Verónica Dillon y Rafael Deluca

*A esta hora exactamente,
Hay un niño en la calle...
¡Hay un niño en la calle!*

*Es honra de los hombres proteger lo que crece,
Cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,
Evitar que naufrague su corazón de barco,
Su increíble aventura de pan y chocolate
Poniéndole una estrella en el sitio del hambre.
De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo
Ensayar en la tierra la alegría y el canto,
Porque de nada vale si hay un niño en la calle...*

Fragmento de la letra y canción “Hay un niño en la calle”, interpretado por Mercedes Sosa y que pertenece al grupo Calle 13

En el año 2005 se sanciona en nuestro país la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que recepta los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño y que deja sin efecto la Ley del Patronato. De esta manera quedan establecidos legalmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que reflejan el nuevo paradigma de la infancia, por medio del que ya no son considerados objetos que deben ser protegidos sino sujetos de derecho, titulares de todos los derechos humanos de que gozamos los adultos más un plus de derechos especiales que poseen por ser personas en desarrollo, con derecho a expresarse libremente. Ya no hablamos de “menores”, sino de niños o niñas. Son definidos desde lo que saben, hacen y pueden y no como algo menor en relación a las personas mayores. Se debe respetar su identidad de origen, su pertenencia cultural y geográfica.

Niños y niñas pasan a ser protagonistas de sus historias, con palabra propia, con deseos e ideas que debemos respetar. No es fácil modificar conductas y modos de

pensar tan arraigados en nuestra sociedad. Las ideas de que los niños no pueden opinar, que no saben lo que quieren, que deben ser conducidos por los adultos aún no están erradicadas totalmente. Es importante, por ello, conocer y aplicar en cada intervención estatal o privada que involucre a niños o niñas los cuatro principios generales que contiene la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos principios o derechos generales deben orientar y dar contenido a toda acción y decisión en la cual se vean afectados los intereses de ellos. Esos derechos son los siguientes: derecho a la no discriminación, derecho a la vida y al desarrollo integral (debemos garantizarles que puedan tener un proyecto de vida autónomo), derecho a ser oído (las opiniones de los niños y niñas deben ser respetadas y ser tenidas en consideración en cada decisión que se adopte), respeto por su interés superior (es decir que si el interés de un niño se encuentra en contradicción con el interés de un adulto debe prevalecer el del niño).

Es claro que se necesitan implementar políticas públicas acordes con el nuevo paradigma a fin de que se respeten estos principios generales. En la Provincia de Buenos Aires se establece, mediante la Ley 13.298, el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, se crean los Servicios Zonales (dependientes del Poder Ejecutivo Provincial) y los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos (dependientes de los distintos Municipios provinciales), que son organismos administrativos integrados por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y operadores de calle que tienen por función la promoción y protección de los derechos de niños y niñas.

Los cambios de gestión se van desarrollando con serias dificultades, originadas por hábitos y conductas jurídicas institucionales arraigadas desde el Patronato de menores y el viejo paradigma en los diferentes organismos del estado. Por otro lado existe un consenso instalado socialmente que suele definir a muchos jóvenes como peligrosos por ser *portadores de cara*, motivo por el cual tienen imposibilidades a la hora de querer acceder a trabajos, participar de actividades culturales, fiestas y todo aquello que se organiza a nivel público y social. A su vez, todos los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que caracterizan a la sociedad contemporánea de comienzos del siglo XXI en toda América Latina, particularmente en nuestro país, revelan, entre otros aspectos, la urgente necesidad de transformaciones en todos los contextos y niveles educativos. Es por ello que estamos realmente preocupados por las dificultades y obstáculos que encontramos para trabajar de manera interdisciplinaria y salir del entendimiento de que tanto el arte como la educación física deben dejar de ser disciplinas

“extracurriculares”, solo de “entretenimiento”, para pasar a ser contenidos transversales curriculares. Para ello, somos nosotros, los docentes, los que tenemos que tener bien en claro qué contenidos damos en clase y *cómo los damos*.

Esta situación es más conflictiva aún cuando se trabaja con sectores en extrema vulnerabilidad, en ámbitos *no formales*, en donde la identidad y la inclusión social son dos temáticas para desarrollar y trabajar en equipo, como es el caso que describiremos en este trabajo y en donde se desarrolló durante todo el año 2012 el Programa ARTE EN DONDE ESTÈS.

En qué consiste este Programa

Tributario del **Programa de Arte para jóvenes**, destinado para jóvenes en conflicto con la ley penal, hogares asistenciales, materno infantiles y otros sectores en situación de riesgo, se desarrollaba en el Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Pettoruti” de la ciudad de La Plata y fue suspendido por diferentes razones. A partir de esta situación y ante la reiterada imposibilidad de traslado de los niños, decidí, como Directora del Proyecto, que, si el sistema ministerial no nos permitía desinstitucionalizarlos, nosotros podíamos invertir la situación y entonces ir a donde ellos estuviesen. Así nació el programa: ARTE EN DONDE ESTÈS.

Por otro lado gestionar los permisos judiciales para que ellos pudiesen salir de los hogares o institutos para asistir a paseos culturales seguía y sigue siendo muy complicado administrativamente. Las instituciones atravesadas por la inercia del empleado público son lugares tipificados por la burocratización, comodidad e ineficiencia a la que se unen diferentes malestares: los malos sueldos, el desgano y otros procesos que ofrecen una no menos despreciable serie de dificultades. Entre el orden, la falta de voluntad y la obediencia transitan memos y expedientes de carácter jerárquico y consuetudinario.

Se estrechan y desvanecen tiempos creativos y productivos. Ganan entonces la anomia institucional, la falta de iniciativa personal, la abulia y los malos tratos. Además, se agrega a estas características la falta de infraestructura adecuada para poder desarrollar las actividades. Es necesario tener presentes estos obstáculos o al menos explicitar que existen en casi todas las instituciones y que interfiere sistemáticamente en los procesos educativos de Formación y la práctica docente de grado y posgrado que intentamos profundizar.

Marco teórico de la Formación Docente de Grado Interdisciplinaria

Ante todo necesitamos dejar en claro que:

1-Cuestionamos las posturas que interpretan con naturalidad el carácter biológico e innato de las aptitudes -proclamadas en conceptos tales como “don” o “talento”- ya que intentan ocultar el verdadero origen de las desigualdades sociales como consecuencia de la desigual distribución social de bienes materiales y simbólicos.

2-Las diferencias de aptitud no reflejan diferencias de naturaleza sino de origen social.

-Entendemos que el arte es *enseñable*, es decir, que todos los sujetos pueden acceder a la producción creativa, a la comunicación y a la expresión independientemente de su aptitud u origen. Sólo hay que establecer un escenario propicio para este desarrollo.

3-Problematizamos la idea del *otro, delincuente / marginal / desplazado*, versus *otro-poseedor / privilegiado / dominante* y seguimos proponiendo relaciones para este juego de miradas desde las diferentes prácticas interdisciplinarias con los distintos lenguajes equiparados por igual, artísticos y deportivos, dos primos hermanos que se sentaron en la misma mesa a la hora de planificar estas estrategias de intervención didáctica.

En nuestro proyecto de investigación “*Arte e inclusión social nuevos paradigmas*”, acreditado en el Programa de Incentivos de la UNLP, numerado como 11. B 250, decidimos establecer una limitación de algunos de los derechos que se ponen en juego para desarrollar contenidos tanto en los marcos teóricos como en las prácticas y nos circunscribimos a tres que consideramos básicos y acotar los enunciados legales arriba explicitados:

- El derecho a la opinión del niño y por lo tanto a *su escucha*. El derecho a ser oído ya sea a través de la palabra, el movimiento y/o la imagen plástica/visual.
- El derecho a la identidad del niño. Se debe respetar su identidad de origen, su pertenencia cultural y geográfica. Y, por lo tanto, percibir en las prácticas verbales, corporales, poéticas visuales y otras qué es lo que realmente quiere comunicar sin discriminar para garantizar su

desarrollo integral y que pueda tener a futuro un proyecto de vida autónomo.

- El derecho al juego, porque estos niños ya no juegan. Se han visto obligados a saltar etapas y pasar a la adultez mediados por la violencia a la que han sido sometidos desde su nacimiento. Y es el derecho al juego, **que es un derecho**, y que les enseñamos como modo de conocimiento a integrarse, los introduce en el aprendizaje de reglas, el respeto a las mismas, el conocimiento de los límites necesarios para la convivencia y, de esta manera, es metáfora y símbolo de la vida que deberán tener como proyecto a futuro.

En el marco de estos derechos consideramos que la creatividad es además una habilidad indispensable muy poco considerada en su tratamiento teórico, pero que importa valiosísimas condiciones para la construcción de ciudadanía y su participación política en un país en el que quedan muchas cosas por hacer y a la que deberán recurrir en su juventud, su adultez y su ancianidad para poder vivir con dignidad. Reconocemos entonces, en nuestra Formación Docente de Grado tan específica dentro de ámbitos no formales, varias fuentes de procedencia importantes:

- una emerge de los estudios realizados en torno a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y su puesta en funcionamiento,

-y las demás vinculadas a conceptos claves como:

- **El arte y la educación física como campos de conocimiento.** Al partir de la cognición, los procesos artísticos como los científicos son partes esenciales de un aprendizaje que nos relaciona con el mundo a través de los sistemas simbólicos. Si “conocer” es siempre un “conocer a través de”, arte y ciencia son complementarios e igualmente necesarios. Dado que el conocimiento consiste principalmente en disponer de un conjunto de habilidades interdependientes para poder establecer y eliminar hábitos cuando ello sea preciso¹, se convierte al mismo tiempo junto a la educación física y el trabajo corporal específico en diferentes formas de juegos reglados y acciones. Estos facilitan la integración, la comunicación, el aprendizaje con respeto para el entendimiento de reglas y normativas y al mismo tiempo para

la construcción y producción simbólica de diferentes poéticas corporales y visuales representativas de ellos mismos, individualmente y de grupo. Aprendizaje de límites, disciplinas, diferentes niveles de competencias y alegrías mediadas por el compañerismo y la solidaridad.

- **El arte y la Educación física como actividades** que colaboran con la creación de identidad y producción de subjetividades. A través de diferentes dinámicas y estrategias docentes interdisciplinarias de intervención didáctica ayudan a historizar y relatar situaciones previas que dan cuenta de su vida anterior al tránsito por las instituciones y de su vida actual. Conforman sus saberes previos y, en otras palabras, salen del anonimato, del desleimiento que anida en sus vidas, de la desobjetivación y el borramiento de singularidades en el que se encuentran. Se reconocen en la diversidad, aprenden a respetarse y cada uno en los diferentes roles que le toca ocupar dentro del hogar desarrolla aspectos de su personalidad desconocidos y nacen sus voces que son escuchadas y reconocidas como diferentes, pero transitoriamente hermanas.
- Ambas disciplinas son **lenguajes** que les enseñan a **ver y comprender la realidad** de otro modo, al comprometer, durante el aprendizaje compartido, nuevas maneras de sentir, pensar y decir. Podemos explicar que, a pesar de los obstáculos institucionales iniciales, hemos logrado formar nuevos vínculos entre ellos, con los docentes del hogar, con los equipos técnicos de la institución, con algún grupo de pertenencia que cada tanto los visita, y de a poco se observan algunas mejoras para su futura reinserción social con, tal vez, proyectos de vida a futuro.

Lugar de trabajo. El Hogar asistencial.

¿Cómo llegan allí los niños? ¿Quién o quiénes los derivan?

Depende de la Subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires. Allí llegan niños que son enviados desde uno de los

Centros Zonales que dependen del Ministerio cuando son encontrados en la calle, o en situación familiar de extrema vulnerabilidad, generalmente violencia, distintos abusos o abandono en hospitales o callejeros. Ya llegan judicializados y en su mayoría viven en dicho organismo hasta que la justicia se expide y determina si pueden o no volver a sus casas -si es que las tienen- o si se logra encontrar algún paradero. En caso de que no exista ningún familiar o alguien cercano pero que esté en condiciones de “sanidad física y psíquica” para volver y que les garantice seguridad, que los puedan contener -que en su mayoría eso es lo que NO sucede-, se solicita si los padres viven y están presos y no son excarcelables, o son adictos y tampoco pueden ya salir, que los den en adopción. Si esto sucede, o si fueron abandonados, entran en una lista nacional y de allí son entregados a familias que están en lista de espera.

A veces no son entregados en adopción y pueden pasar muchos años. Otras, con suerte, son adoptados con rapidez, pero estas situaciones son escasas, por lo que muchas veces se determina que al crecer se los cambie de institución en institución hasta que alcanzan la mayoría de edad. Entonces no tienen realmente una buena inserción social, no siempre están preparados para trabajar, ni tienen proyectos de vida, y los prejuicios sociales son muchos, la sociedad difícilmente los acepta como empleados y demás. Generalmente resentidos y con el dolor de haber sido abandonados y no queridos, comienza entonces un círculo interminable. Si no se fugaron antes, se fugan después. Muchos comienzan a delinquir. Roban, son encarcelados, reinciden y así ruedan por las calles, vuelven a tener hijos, todo se vuelve una máquina giratoria que aún es muy difícil de detener. Muchos niños son obligados por otros mayores a vivir en las calles para pedir plata, son abusados, la mayoría está en situación de violencia familiar con padres adictos, o se los encuentra abandonados o son retirados de sus lugares de nacimiento por su situación de inseguridad. Cuando ya están judicializados, viven como es el caso que describiremos, en uno de los tantos hogares en los alrededores de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, o del país.

Infraestructura del Hogar:

El hogar está construido en dos plantas sobre un edificio en las afueras de la ciudad de La Plata, en una zona de espacios verdes sobre uno de los caminos principales de acceso a la misma. En planta baja, posee ambientes amplios que se dividen en espacios habitacionales para las niñas y otro para los niños, con sus respectivos sectores para armarios y roperos, baños para ambos sexos, comedor general y sala para usos

compartidos, cocina y sector de lavandería. En la planta alta se encuentran las dependencias administrativas, Dirección, Bice dirección, Gabinetes de psicopedagogía y otras dependencias. Trabajan aproximadamente tres psicólogas, una trabajadora social, tres celadores, dos asistentes de limpieza y dos cocineros con turnos rotativos. En la actualidad, viven aproximadamente entre quince y dieciocho chicos. La cifra de ingresos y regresos varía, pero la población en la actualidad suele ser esa y es estable. Antes de la implementación de la Ley N° 13 298, “*De la promoción y protección integral de todos los derechos para todos los niños*” arriba citada, en ese mismo espacio vivían entre 250 y 300 niños hacinados a la espera de algún otro lugar a donde ir. Perteneían al viejo sistema hoy perimido de Orfanatos y dependían de la Ley de Patronato.

Los niños deben asistir por ley obligatoriamente a clase y, además, tienen actividades extraprogramáticas. En algunos períodos, viven niños con diferentes discapacidades leves, moderadas y agudas. No se discrimina, el hogar recibe a todos. Por la mañana van a la escuela y de tarde tienen apoyo escolar y otras actividades entre las que se encuentran: Natación, Gimnasia Artística, Patín, Talleres de Plástica y Música y Equino terapia.

Modalidad de nuestro trabajo:

Desde una perspectiva *constructivista*, que concibe el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimiento a partir de los saberes y de las experiencias previas de los niños y a la enseñanza, como una ayuda a este proceso de construcción, estimulamos la capacidad de razonamiento de ellos y los llevamos para participar de todas las convocatorias culturales que podemos y que la ciudad ofrece. Una de ellas fue *extra hogar y extra museo*, de “ARTE ACCION RAMBLA 73”, que se realizó por la Noche de los Museos, más comúnmente denominada *Gallery Nights*, en la ciudad de La Plata, el día 1º de diciembre del año 2012. Organizada por la galería PISOUNO ARTEDISEÑO y a beneficio de la Cooperadora del Hospital del Niños Sor María Ludovica, quien, como parte integrante del circuito propuesto por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, realizó una intervención del espacio público a través de distintas técnicas y disciplinas artísticas, en la que participaron más de 60 artistas en forma *ad honorem*. Lo recaudado fue destinado a la compra de Otoscopios para el reconocido Centro de Salud. Se realizaron actividades al aire libre, como la intervención de los 18 árboles de jacarandas de la rambla y el de la puerta de la galería; una de danza contemporánea, otra en telas y un trío de candombe. La idea central era poner en diálogo el arte a partir de sus variados lenguajes con el espacio



público urbano, el arte en las calles o las veredas por las que pasamos sin reparo. A partir de esa experiencia, los chicos del hogar resignificaron su salida y eligieron un árbol del hogar para su proyecto que se dio en llamar:

ARTE/ ACCIÓN EN EL HOGAR - *Cuando los chicos logran vencer los obstáculos institucionales y nacen nuevos paradigmas*

A partir de la jornada realizada, los chicos lograron reunirse entre ellos y organizar los temas a plantear. Pidieron autorización para una charla con los directivos y explicaron lo vivenciado. Deseaban replicar la experiencia de Arte/Acción en su hogar. Seleccionaron con la Vicedirectora el árbol que resultó ser el pino de entrada. Pidieron a las autoridades que les dejaran tener **un espacio bajo llave** para que nadie más les rompiera lo que ellos hacían. Hay que destacar que, desde que comenzamos a trabajar en el año 2012, todo lo que los niños hacían aparecía roto y, gracias al insistente pedido de ellos y la buena voluntad y decisión de los directivos que en este momento trabajan en la institución, logramos obtener un espacio en donde poder guardar todos los materiales de trabajo bajo llave, con lo cual dejaron de extraviarse, perderse, o aparecer quebrados. **Su voz fue escuchada.** Pidieron más talleres de plástica pues la navidad llegaba y no iban a tener tiempo de terminar todo lo que querían hacer. Quisieron invitar a los artistas que habían conocido y que les habían regalado algunos de los objetos de sus propias intervenciones. También a las familias que los iban a visitar de vez en cuando, a los compañeros de escuela y otras actividades extraescolares y a los familiares de quienes los cuidaban. Se proyectaron los videos que relataban sus experiencias mientras trabajaban en el hogar, y por pedido de ellos quedaron implementados tres talleres semanales con turnos alternativos para que **todos** pudiesen trabajar. Ante las dificultades para colgar los trabajos por la gran altura del pino, nos pidieron a los profesores y directivos si podíamos convocar a los Bomberos de la localidad de Villa Elisa para que los ayudaran a subir los trabajos al árbol. Trabajamos de este modo con la comunidad y la comunidad con nosotros. A su vez cada niño ayudó en la cocina, prepararon pizzas y refrescos para los invitados. Todo lo que ellos gestionaron les fue otorgado.

Y cómo los vicios institucionales vuelven a repetirse. *Un círculo perverso que parece no tener fin*

No pasado mucho tiempo, poco antes de esta última Semana Santa, el Servicio Zonal del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, de quien

depende este hogar y que es quien reordena judicialmente a los niños, determinó que cuatro hermanas comprendidas entre los trece y cuatro años, asistentes a todas las actividades arriba relatadas por haber permanecido desde hacía más de tres años y no haber sido entregadas en adopción, debían trasladadas a otra institución. Se recibió la orden de un día para otro. No tuvieron tiempo de despedirse de sus compañeros, de sus preceptores, de nosotros, prácticamente de nadie. Otro desarraigo, otros dormitorios, otras camas, otras escuelas, otro barrio, otros para conocer. En dos horas llegó una combi, les cargaron todos sus bolsos y sin mediar llantos los trasladaron.

Reflexiones finales - Nos preguntamos:

- Si el ganado se estresa y la carne se vuelve dura cuando va al matadero, ¿qué podemos esperar de esta infancia? - ¿Cómo podemos prepararnos en docencia e investigación en estos contextos? - ¿Cómo trabajar con inclusión y equidad social en la formación universitaria? no solo en Arte, en Educación Física, en Ciencias Jurídicas, en Psicopedagogía, en Trabajo Social, en Ciencias Humanas para Latinoamérica y en cada uno de los contextos que nos pertenecen? - ¿Cómo nos enfrentamos ante la desigualdad de oportunidades y a la falta de voluntad institucional que aún permanece arraigada en autoridades y empleados dentro del sistema público y político en general en Argentina, en América Latina...?

Minutos antes de partir, una de esas cuatro niñas le entregó a una de las preceptoras un regalo que nos dejó. Un arbolito hecho con una rama seca que había encontrado en el jardín y que ella estaba armando con cintas rosas. En cada rama había moños, lo había metido en una lata que había encontrado por ahí. Lo dejó con el siguiente recado:

“es para que cuando lleguen otros chicos lo puedan seguir...”

Podrán acallar sus voces... pero no sus acciones. Tal vez este sea el consuelo frente a tanta injusticia ministerial. Y tal vez sea este el aliciente para seguir abriendo caminos pese al maltrato y la violencia institucional. Mientras tanto seguirá habiendo chicos en la calle pese a los denodados esfuerzos que se realizan en forma solitaria y en trabajos anónimos colectivos.

¹ GOODMAN Nelson, De la mente y otras materias. Madrid: Visor. 1995. p.57.

EVENTO ABIERTO A TODO PÚBLICO y GRATUITO

ARTE ACCIÓN RAMBLA 73

INTERVENCIONES
PLÁSTICAS EN ÁRBOLES
MÚSICA EN VIVO
DANZA CONTEMPORÁNEA
TELAS | PERFORMANCES

Lugar | Pisouno Artediseño
Dg. 73 # 1352 (e/ 58 y 59) La Plata
Buenos Aires | Argentina

01/12/12
18 a 23 horas

Participa del
Circuito #2 de
**UNA NOCHE EN
LOS MUSEOS**
1/12/12 - 18 a 23 h

Organiza:
PISOUNO
ARTEDISEÑO
www.pisounoarte.com.ar

VECINOS DE LA CIUDAD

PISOUNO ARTEDISEÑO, les propone participar en esta intervención del espacio público para compartir las producciones artístico-culturales llevadas a cabo en La Plata.

Todas las personas, artistas y actividades a realizarse en esta acción colectiva, lo hacen en forma **desinteresada y ad-honorem** con la convicción de generar un espacio de diálogo en el ámbito urbano, a través de los lenguajes artísticos que cada uno de ellos propone. **ESTÁN TODOS INVITADOS!**

EVENTO ABIERTO A TODO PÚBLICO y GRATUITO.



Quién quiera colaborar con las urnas de la Cooperadora del Hospital de Niños, podrá hacerlo (no es obligatorio). Esta colecta se llevará a cabo por miembros identificados de la mencionada asociación y lo recaudado se utilizará para la compra de otoscopios. Gracias!

Auspicia:



JACARANDA
PRODUCCIONES

Fotografía y Video Edición
www.jacarandaproducciones.com

Imagen 1: La convocatoria de ARTE ACCIÓN, adonde llevamos a participar a los chicos.



Imagen 2: Algunos de los objetos realizados por ellos para colgar del pino de entrada al hogar: ESTRELLA Y CRUCES DEL SUR.



Imagen 3: LOS BOMBEROS de la localidad de Villa Elisa que nos ayudaron a colgar todo en el gran pino de entrada al hogar.